



## **CAPÍTULO 12**

### **DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL**

#### **EIA PARQUE EÓLICO PUELICHE SUR**

**JUNIO 2016**

## CAPÍTULO 12

### DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

#### EIA PARQUE EÓLICO PUELCHÉ SUR

#### CONTENIDOS

|  |    |
|--|----|
| CAPÍTULO 12 DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS<br>POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL ..... | 5  |
| 12.1 INTRODUCCIÓN.....   | 5  |
| 12.2 POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL ...  | 7  |
| 12.2.1 Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2009 - 2020.....   | 7  |
| 12.2.2 Política Ambiental de la Región de Los Lagos .....  | 28 |
| 12.2.3 Plan Regional de Gobierno, Región de Los Lagos 2014 - 2018.....   | 35 |
| 12.2.4 Plan para el Desarrollo Turístico Región de Los Lagos, 2011 - 2014 .  | 37 |
| 12.2.5 Estrategia para la Conservación y Utilización Sostenible de la<br>Biodiversidad (2002).....                                     | 39 |
| 12.2.6 Política Cultural Regional Los Lagos 2011 - 2016 .....  | 41 |
| 12.3 POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL...  | 45 |
| 12.3.1 Plan Regulador Comunal de Frutillar .....   | 45 |
| 12.3.2 Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar (2015-2018).....  | 45 |
| 12.3.3 Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Frutillar.....   | 48 |
| 12.3.4 Plan Regulador Comunal de Puerto Octay (1996) .....   | 61 |
| 12.3.5 Plan de Desarrollo Comunal de Puerto Octay (2009 - 2012).....   | 61 |
| 12.3.6 Plan Regulador Comunal de Purránque.....  | 65 |
| 12.3.7 Plan de Desarrollo Comunal de Purránque (2011).....   | 65 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Instrumentos regionales para análisis en función del Proyecto .....   | 6  |
| Tabla 2. Instrumento para análisis a nivel comunal, Frutillar .....  | 6  |
| Tabla 3. Instrumento para análisis a nivel comunal, Puerto Octay .....   | 6  |
| Tabla 4. Instrumento para análisis a nivel comunal, Purranque.....   | 7  |
| Tabla 5. Relación del Proyecto con la ERD - Eje Desarrollo Humano y Calidad de Vida (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación) .....  | 8  |
| Tabla 6. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Comunidad Pluricultural (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación) .....              | 12 |
| Tabla 7. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Competitividad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación). .....             | 15 |
| Tabla 8. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Democracia y Gobernabilidad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación) ..... | 20 |
| Tabla 9. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Sustentabilidad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).....              | 23 |
| Tabla 10. Relación del Proyecto con la Política Ambiental Regional (se destaca en gris los objetivos, ámbitos y acciones que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).....                                      | 29 |
| Tabla 11. Relación del Proyecto con Plan Regional Los Lagos (se destaca en gris el eje orientador y lineamiento que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).....   | 35 |
| Tabla 12. Relación del Proyecto con Plan Regional Los Lagos (se destaca en gris los ejes y objetivos que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación). .....  | 37 |

Tabla 13. Relación del Proyecto con la Estrategia Regional para la Conservación (se destaca en gris los lineamientos estratégicos y acciones que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)..... 39

Tabla 14. Relación del Proyecto con la Política Cultural Regional 2011 – 2016 de la Región de Los Lagos (se destaca en gris el eje de las políticas, objetivos, propósitos y estrategias, que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación) ..... 41

Tabla 15. Relación del Proyecto con el PRC de Frutillar ..... 45

Tabla 16. Relación del Proyecto con el PLADECO de Frutillar (2015 – 2018) (se destaca en gris los ejes estratégicos y objetivos específicos que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación). ..... 46

Tabla 17. Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Turístico de Frutillar (se destaca en gris las líneas de acción, objetivos, proyectos y actividades que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación). ..... 49

Tabla 18. Relación del Proyecto con el PRC de Puerto Octay ..... 61

Tabla 19. Relación del Proyecto con PLADECO de Puerto Octay (se destaca en gris el área de gestión y lineamiento estratégico relacionado con el Proyecto en evaluación). ..... 62

Tabla 20. Relación del Proyecto con el PRC de Purranque..... 65

Tabla 21. Relación del Proyecto con el PLADECO de Purranque (se destaca en gris el área de gestión y lineamiento estratégico que se encuentren relacionados con el Proyecto en evaluación). ..... 66

## **CAPÍTULO 12 DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL**

### **12.1 INTRODUCCIÓN**

El presente Estudio de Impacto Ambiental corresponde al proyecto "Parque Eólico Puelche Sur", en adelante "el Proyecto", cuyo titular es la empresa Andes Mainstream SpA. El Proyecto consiste en la construcción, instalación y operación de un parque eólico para la generación de energía eléctrica a partir del empleo de cincuenta y un (51) aerogeneradores con una capacidad individual de 3 MW, generando una potencial máxima estimada de 153 MW.

El Proyecto se emplazará en un área que abarca las comunas de Frutillar y Puerto Octay, provincias de Llanquihue y Osorno, respectivamente, Región de Los Lagos. Se localizará en la rivera noroeste del Lago Llanquihue, en una zona rural ubicada a aproximadamente 11 y 11,6 km de las zonas urbanas más cercanas de ciudades de Frutillar y de Puerto Octay, respectivamente.

Además, tal como se describe en el Capítulo 2 "Área de Influencia" y Capítulo 3 "Línea de Base" del presente EIA para los componentes turismo, paisaje y medio humano, la comuna de Purranque se encuentra dentro del área de influencia del Proyecto.

En función de lo anterior y según lo exige el Artículo 9 ter de la Ley N° 19.300/1994 del MINSEGPRES, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y lo indicado en el Artículo 13, del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); el presente Capítulo describirá cómo el Proyecto en evaluación se relaciona con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, así como con los Planes de Desarrollo Comunal respectivos.

Se analizan a continuación aquellos instrumentos regionales y comunales, mediante la exposición de los principales lineamientos u objetivos de cada uno, para luego señalar la relación con el Proyecto. En la Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3 y Tabla 4, se listan aquellos

atingentes a la Región de Los Lagos y las comunas de Frutillar, Puerto Octay y Purranque<sup>1</sup>, respectivamente:

**Tabla 1. Instrumentos regionales para análisis en función del Proyecto**

| <b>Instrumentos Regionales</b>  |
|---|
| Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Lagos 2009 – 2020.                                    |
| Política Ambiental de la Región de Los Lagos.   |
| Plan Regional de Gobierno; Región de Los Lagos 2014 – 2018.   |
| Plan de Desarrollo Turístico de Los Lagos 2011 - 2014   |
| Estrategia Regional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad, Región de los Lagos. |
| Política Cultural Regional Los Lagos 2011-2016  |

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Tabla 2. Instrumento para análisis a nivel comunal, Frutillar**

| <b>Instrumento comunal</b>                                   |
|--|
| Plan Regulador Comunal de Frutillar                          |
| Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar, periodo 2015 - 2018 |
| Plan de Desarrollo Turístico de Frutillar                    |

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Tabla 3. Instrumento para análisis a nivel comunal, Puerto Octay**

| <b>Instrumento comunal</b>   |
|--|
| Plan Regulador Comunal de Puerto Octay (1996).                                 |
| Plan de Desarrollo Comunal de Puerto Octay, actualización periodo 2009 - 2012. |

*Fuente: Elaboración Propia.*

<sup>1</sup> Si bien las obras del Proyecto se emplazan en las comunas de Frutillar y Puerto Octay, se consideró relevante incluir las políticas, planes y programas de la comuna de Purranque, debido a que se encuentra dentro del área de influencia del Proyecto para los componentes medio humano, paisaje y turismo.

**Tabla 4. Instrumento para análisis a nivel comunal, Purranque**

| Instrumento comunal                          |
|--|
| Plan Regulador Comunal de Purranque          |
| Plan de Desarrollo Comunal de Purranque 2011 |

*Fuente: Elaboración Propia.*

## **12.2 POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL**

### **12.2.1 Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2009 - 2020**

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Lagos 2009 – 2020 (en adelante ERD), se constituye como un instrumento de planificación que permitirá la orientación de la inversión pública y privada. Representa los grandes lineamientos que debe seguir el desarrollo integral del territorio y de la comunidad que lo habita.

La ERD tiene por objetivo lograr al año 2020 una Región con mayor cohesión e integración social, alcanzando el desarrollo en base a la generación del conocimiento. Para su construcción, la actualización de la ERD se concentra en cuatro principios orientadores: Participación, Dimensionalidad, Territorial e Igualdad. Estas orientaciones fueron la base para definir los cinco grandes ejes de desarrollo o lineamientos estratégicos de la región con los correspondientes objetivos y acciones prioritarias.

A continuación se analiza la relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos y objetivos de la ERD.

- **Eje Desarrollo Humano y Calidad de Vida.**

Esta dimensión se apoya en políticas públicas para hacer frente a las desventajas sociales y garantizar oportunidades de integración.

**Tabla 5. Relación del Proyecto con la ERD - Eje Desarrollo Humano y Calidad de Vida (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto  |
|--|---|--|---|
| <p>Desarrollo de un sistema que promueva una mejor calidad de vida y orientado a prevenir y garantizar una salud de calidad e inclusiva para la región.</p>                | <p>Garantizar un sistema de salud orientado a mejorar la calidad de vida de la Región de Los Lagos.</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprender políticas regionales de promoción de la salud.</li> <li>• Fortalecer e implementar sistemas de comunicación (Tecnologías de información - Telemedicina) que permitan aumentar la eficiencia y eficacia de la atención en zonas rurales.</li> <li>• Impulsar cambios en el diseño de la gestión, que permitan mejorar el clima interno para una eficiente y eficaz calidad de la atención.</li> <li>• Implementar planes/programas regionales para el mejoramiento de la cobertura en salud mental de la región.</li> <li>• Crear centros de atención integral para grupos vulnerables, como hábitat de día, residencia y formación.</li> <li>• Situar al deporte y la recreación como un ancla para promover estilos de vida saludables. Diseñar espacios urbanos amigables e inclusivos con los discapacitados.</li> </ul> | <p>El Proyecto no tiene relación directa con las acciones prioritarias de este lineamiento, sin embargo, consiste en aprovechar el potencial eólico de la zona contribuyendo a la mitigación del cambio climático y desarrollo sustentable del país, ocasionando impactos positivos en la calidad de vida de las personas</p> |
| <p>Generación de un sistema educativo que responda a una educación de calidad, innovadora, con igualdad y cobertura para la formación del capital humano de la región.</p> | <p>Implementar y garantizar una educación de calidad, de acceso igualitario y con pertinencia regional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de currículos con la pertinencia territorial y productiva. Formación de capacidad emprendedora, trabajo en equipo y liderazgo en las distintas etapas escolares.</li> <li>• Formación y capacitación continua para técnicos y profesionales.</li> <li>• Promover la concentración de establecimientos educacionales en el sector rural, con énfasis en aquellos</li> </ul>   | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento estratégico y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p>   |



| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto  |
|--|---|---|---|
|  |   | <p>territorios de mayor dispersión poblacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar las Tecnologías de información y comunicación al sistema educativo con énfasis en lo rural.</li> <li>• Ampliación de la cobertura preescolar y sala cuna. Incorporación de valores democráticos, habilidades sociales y la temática de género en las prácticas educativas.</li> <li>• Promover formas de resolución no violentos de conflictos.</li> <li>• Incorporar el enfoque de discapacidad en la formación educacional y profesional</li> </ul>     |   |
| <p>Fomento de un sistema de seguridad que propicie un ambiente ciudadano de participación y cooperación, que ayudado por un sistema legal, impulse la prevención y reduzca los índices de violencia e inseguridad que afectan a la vida familiar y social.</p> | <p>Promover espacios de confianza y colaboración que fortalezcan la seguridad de la población en la región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y habilitación de espacios públicos en zonas urbanas y rurales.</li> <li>• Fortalecer programas de prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar en la región.</li> <li>• Dotar de instrumentos legales y profesionales a los gobiernos (locales, provinciales y regionales) para la construcción de un sistema que afiance la seguridad pública en la región.</li> <li>• Fomentar instancias de coordinación público/privadas para impulsar barrios y localidades seguras y amigables.</li> </ul> | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento estratégico y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p> |

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General   | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto   |
|---|--|---|--|
| <p>Construcción de espacios para el reconocimiento de la sociedad civil, con un carácter inclusivo, diverso y democrático que fortalezca el tejido social regional.</p> | <p>Propiciar espacios democráticos e inclusivos que permitan generar compromisos y responsabilidades para el empoderamiento de la ciudadanía en la construcción permanente de la región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar espacios participativos, inclusivos, que incluyan la variable género y que sean vinculantes en la región.</li> <li>• Fortalecer los programas de formación en participación ciudadana, para afianzar espacios democráticos, propositivos y vinculantes, enfatizando la inclusión de las zonas y localidades más desprotegidas y dispersas de la región.</li> <li>• Focalizar recursos para fomentar y dar sustentabilidad a la participación ciudadana.</li> </ul>   | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento estratégico y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p>  |
| <p>Fortalecimiento del desarrollo rural a través de la conectividad, generación y fortalecimiento de oportunidades y derechos para su desarrollo con identidad.</p>     | <p>Potenciar los espacios rurales y su vinculación intra y suprarregional.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a los espacios rurales los servicios municipales que permitan el acceso par a dar cumplimiento a sus obligaciones formales.</li> <li>• Crear y potenciar los sistemas de conectividad informática y de desplazamiento en la región.</li> <li>• Incluir la variable medioambiental en los planes, programas y proyectos en el sector rural.</li> <li>• Promover y fortalecer las “plazas de justicia” que hagan efectivos los derechos del mundo rural.</li> <li>• Diseñar políticas públicas rurales que incorporen una participación ciudadana democrática, vinculante y con pertinencia de género.</li> <li>• Generar planes especiales de protección social en aquellas zonas y localidades más dispersas y vulnerables de la región.</li> </ul> | <p>El Proyecto no tiene relación directa con las acciones prioritarias de este lineamiento, sin embargo consiste en aprovechar el potencial eólico de la zona contribuyendo a la mitigación del cambio climático y desarrollo sustentable del país, ocasionando impactos positivos en la calidad de vida de las personas. Además el Proyecto incluye la variable medioambiental durante su análisis.</p> |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
| <p>Generación de un sistema de empleabilidad, basado en un mercado laboral estable y calificado, resguardando los derechos y obligaciones de los trabajadores.</p> | <p>Mejorar las condiciones laborales a través de una adecuada calificación del recurso humano y estabilidad laboral en la región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar investigaciones sobre el comportamiento del empleo/desempleo en los principales sectores productivos de la región.</li> <li>• Desarrollar estudios sobre proyecciones de crecimiento y productividad en los principales sectores productivos de la región.</li> <li>• Identificar brechas de formación y calificación entre la demanda y oferta en el mercado laboral de la región.</li> <li>• Desarrollar sistemas de evaluación de resultados y de impacto de la capacitación que oriente las decisiones en este ámbito.</li> <li>• Fomentar la creación de centros de emprendimiento locales para la generación de nuevas unidades productivas y puestos de trabajo.</li> <li>• Crear un portal informativo que posibilite el conocimiento por los ciudadanos de las ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación existentes en la región y en la zona macro sur austral.</li> <li>• Reforzar los mecanismos de control del cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social y de los derechos y garantías sindicales.</li> </ul> | <p>El Proyecto se relaciona positivamente con este lineamiento y objetivo, puesto que proveerá empleabilidad de calidad y estable en todas las fases del Proyecto.</p> |

Fuente: *Elaboración Propia*

- **Eje Comunidad Pluricultural**

Este eje se define a través de la dimensión denominada Cultura, entendida ésta como las formas de vida de las múltiples identidades y de las presentes en la región, ya sea expresada en comunidades étnicas, agrupaciones sociales y del arte, artistas, académicos y representantes de museos y bibliotecas que busca potenciar un desarrollo pertinente desde las múltiples identidades presentes en la región.

**Tabla 6. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Comunidad Pluricultural (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|---|--|
| Fortalecimiento de los elementos de la comunidad pluricultural regional a través del reconocimiento y respeto de identidades y el aporte de éstas en el desarrollo regional. | Avanzar hacia el desarrollo humano ético y sustentable, con valores inclusivos, de cooperación, compromiso y responsabilidad ciudadana en todas las áreas de la región. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internalizar el lenguaje de la pluriculturalidad en los servicios públicos regionales, validando y reconociendo que los grupos presentes en la región comparten un pasado y un destino común.</li> <li>• Fomentar, por medio de concursos, proyectos de creación y difusión artística las imágenes culturales de la Región.</li> <li>• Reconocer el impacto del mosaico cultural en la identidad regional.</li> <li>• Crear indicadores de gestión cultural regional.</li> <li>• Incorporar mecanismos para evaluar la gestión institucional de la pluriculturalidad.</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo y acciones prioritarias. Por otra parte, busca contribuir y establecer relaciones armónicas con la comunidad local, a través del diálogo permanente con las autoridades, así como también con sus organizaciones sociales en una política de integración con las comunas donde se emplazará el Proyecto. |
| Incorporación, fomento y protección de paisajes culturales en rutas turísticas nacionales e internacionales, que   | Garantizar, institucionalmente, la interrelación del territorio y la  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar, proteger y desarrollar sitios y espacios constituyentes del patrimonio regional.</li> <li>• Crear programas educativos que integren realidades locales al aula.</li> </ul>   | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo y acciones prioritarias. Por otra  |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto  |
|--|---|--|---|
| protegen y proyectan las diversidades culturales y medioambientales como cualidades territoriales e identitarias particulares de la Región   | cultura   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la conformación de equipos humanos y científicos que investiguen la relación territorio – cultura.</li> </ul>  | parte, busca contribuir y establecer relaciones armónicas con la comunidad local, a través del diálogo permanente con las autoridades, así como también con sus organizaciones sociales en una política de integración con las comunas donde se emplazará el Proyecto   |
| Desarrollo y proyección de una imagen de Región, articulando las diversidades culturales en pos de un sistema de vida compartido, que reconoce e incorpora las tradiciones y memorias del pasado, las dinámicas del presente y que se proyecta con pertinencia en el futuro. | Orientar la construcción social de la región, manteniendo como eje la promoción de la diversidad cultural, la memoria histórica y la proyección futura compartida | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar y sistematizar la realidad histórico-cultural de la región.</li> <li>• Instaurar un sistema de registro de opinión y votación con participación ciudadana.</li> </ul>   | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo y acciones prioritarias. Por otra parte, busca contribuir y establecer relaciones armónicas con la comunidad local, a través del diálogo permanente con las autoridades, así como también con sus organizaciones sociales en una política de integración con las comunas donde se emplazará el Proyecto |
| Integración y acercamiento de saberes locales y conocimientos científico-tecnológicos para la diversificación de sistemas productivos, vinculando actores relevantes por   | Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias pertinentes, valorando la inclusividad y la  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relacionar conocimientos locales (tradicionales) con las tecnologías productivas basadas en el método científico.</li> <li>• Estimular la creación de redes de investigación, con fondos específicos, relativos a la cultura regional.</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo y acciones prioritarias. Por otra parte, busca contribuir y establecer relaciones armónicas   |

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General   | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto  |
|---|--|--|---|
| medio del reconocimiento de áreas-problemas comunes.  | sustentabilidad, por medio de la promoción de la cooperación y el compromiso entre instituciones educativas, comunidad y entidades públicas y privadas.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar la población transnacional migratoria en proyectos de desarrollo local.</li> </ul>   | con la comunidad local, a través del diálogo permanente con las autoridades, así como también con sus organizaciones sociales en una política de integración con las comunas donde se emplazará el Proyecto |
| Fortalecimiento de una infraestructura educacional estratégica para el desarrollo cultural de la región que establezca prioridades, normas institucionales y pautas de trabajo para los profesionales de la administración pública. | Desarrollar y proteger el capital humano regional para un futuro sustentable de la región, mediante la unificación de estándares administrativos del fomento cultural. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la producción cultural regional.</li> <li>Liberar porcentaje del Fondo de Desarrollo Regional para proyectos culturales no concursables.</li> <li>Establecer procesos de seguimiento y fiscalización de fondos culturales.</li> <li>Redistribuir oficinas, departamentos y funcionarios culturales regionales</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.  |

Fuente: Elaboración Propia

• **Eje Competitividad Regional**

En la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo (2009-2020), la Dimensión Económica pone el acento en la competitividad territorial y en dos adjetivos de ésta que son: inclusividad y sostenibilidad, las que en este aspecto expresan íntegramente las bases que deben condicionar esta estrategia.

**Tabla 7. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Competitividad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
| Desarrollo y transferencia tecnológica para el mejoramiento continuo del manejo de praderas y mejora de la genética de los vientres. | Mejorar en forma sustentable y sostenible la disponibilidad de materia seca (pasto) y la calidad genética de los vientres.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el conocimiento e investigaciones aplicadas, en genética y manejo de praderas en forma equilibrada en los territorios de la Región.</li> <li>• Potenciar los programas de incentivo a las prácticas agrícolas tendientes a mejorar la productividad de los suelos.</li> <li>• Implementar en la Región de Los Lagos el Plan Nacional de Genética.</li> </ul>   | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |
| Consolidación, expansión y diversificación de los mercados de destino.   | Definir las características diferenciadoras de la producción agropecuaria para su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar hacia la definición de características diferenciadoras en el mercado de los productos agropecuarios de la Región.</li> <li>• Aumentar el valor agregado y desarrollo de nuevos productos de acuerdo a los requerimientos de los mercados de destino.</li> <li>• Desarrollar mercados de exportación, negociaciones multilaterales, denominación de origen e indicaciones geográficas, definición homogénea de exigencias para la exportación (BPG, PABCO, producción limpia, entre otras instancias).</li> <li>• Disponer de información estratégica y continua de</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General   | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto  |
|---|--|---|---|
|   |  | <p>indicadores y proyecciones sobre crecimiento de la demanda internacional, relación oferta y demanda mundial, el aumento del ingreso per cápita mundial, precios internacionales y otras variables comerciales.</p>   |   |
| <p>Mejoramiento de las condiciones de sustentabilidad del inventario básico (suelo) y recursos naturales en función de los cultivos en desarrollo y potenciales</p>           | <p>Calificar el inventario básico en cuanto a las características de suelo, acceso e infraestructura requeridas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estudios de suelo, clima, agua, capacidad de carga del suelo, condiciones de explotación de cultivos.</li> <li>• Analizar la conectividad e infraestructura existente para el fomento de cultivos en desarrollo y potenciales.</li> <li>• Crear instancias de evaluación sobre impactos y proyecciones a largo plazo sobre el uso de recursos hídricos y energéticos para el desarrollo agropecuario.</li> </ul> | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p> |
| <p>Aumento de la productividad, calidad de los cultivos cosechados y mejoramiento de los sistemas de control en la etapa de producción.</p>                                   | <p>Incrementar la productividad aumentando la calidad de los cultivos.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las vías de transporte de la fruta desde el huerto al parking, construcción de infraestructura principalmente de estaciones de embalajes especializados.</li> <li>• Desarrollar competencias labores en manipulación de fruta, manejo de inventarios, procesos de frío y embalajes y modelos de gestión y control.</li> </ul>  | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general</p>  |
| <p>Consolidar un modelo de ordenamiento del borde costero que incorpore las actividades productivas, de conservación y de recreación con la pesca artesanal (extractiva y</p> | <p>Generar condiciones para la producción sustentable en las aguas continentales y marinas de nuestra</p>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar mejorando la infraestructura de puertos, muelles y caletas según requerimientos productivos de la pesca artesanal y acuicultura.</li> <li>• Favorecer el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y acuicultura, considerando la capacidad de carga del ecosistema.</li> </ul>   | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p> |



| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
| áreas de manejo) y concesiones de acuicultura.   | región.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de planes de manejo para las pesquerías artesanales, considerando un mejoramiento en prácticas de captura y postcaptura de recursos demersales y pelágicos, para aumentar la calidad y el valor de la materia prima.</li> <li>• Reordenar el borde costero, Áreas Aptas de Acuicultura (AAA) en concordancia con la capacidad productiva de estas zonas.</li> <li>• Formar recurso humano con conocimiento en manejo de pesquerías de pequeña escala.</li> </ul>   |  |
| Mejoramiento de la capacidad y calidad de condiciones, infraestructura industrial y procesos, para la incorporación de mayor valor agregado a los recursos bentónicos, demersales y pelágicos. | Aumentar la capacidad y calidad de la industrialización de los recursos bentónicos, demersales y pelágicos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar recurso humano, con destrezas y habilidades en el manejo de máquinas automáticas de alta complejidad en plantas de proceso.</li> <li>• Invertir en tecnologías avanzadas para la producción con alto valor agregado en el campo de los recursos pesqueros y de la acuicultura.</li> <li>• Aplicar normas de calidad en el flujo de procesos productivos industrializados de recursos pesqueros y acuícola (ISO - HACCP, entre otras).</li> <li>• Impulsar procesos de mecanización y robotización en la elaboración de productos derivados de la acuicultura.</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |
| Mejoramiento de la comercialización, para conferir sustentabilidad en el desarrollo y de competitividad de los productos pesqueros y   | Aumentar los mercados de destino para los productos bentónicos, demersales,                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar modelos y sistemas de producción limpia en proceso de recursos pesqueros.</li> <li>• Misiones comerciales y participación en ferias internacionales de productos pesqueros de empresas exportadoras.</li> </ul>   | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General   | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto   |
|--|--|---|--|
| acuícola.  | pelágicos y acuícola.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un programa de aumento del consumo interno de productos del mar.</li> <li>• Apoyar cadenas de distribución y comercialización al detalle en el país y la Región.</li> </ul>  |  |
| Sostenibilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos turísticos para la preservación del atractivo regional, cautelando su belleza escénica, diversidad natural y étnica. | Diseñar e implementar una estrategia de ordenamiento y uso del territorial para conferir sostenibilidad a la actividad del turismo.            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar medidas de prevención y corrección de los impactos desfavorables sobre los ecosistemas, provocados por la actividad económica.</li> <li>• Integrar plenamente las áreas silvestres protegidas a la actividad turística regional.</li> <li>• Fomentar estudios o declaraciones de impacto ambiental que incorporen medidas concretas de mitigación cuando pueda verse afectado el turismo.</li> <li>• Aplicar reglamento director para que los planes de ordenamiento territorial contemplen el desarrollo y sustentabilidad del turismo</li> </ul> | El Proyecto se relaciona directamente con este lineamiento, debido a que, para su aprobación ambiental desarrolla un Estudio de Impacto Ambiental, donde se incorporan las medidas de mitigación, relacionadas directamente con los impactos identificados para el componente Turismo, se fomentarán iniciativas turísticas locales, además de establecer un Fondo anual de apoyo a comunidades afectadas. |
| Fortalecimiento de competencias técnicas del recurso humano de las empresas y servicios vinculados al Cluster Turístico para adecuarlas a los requerimientos de la demanda.        | Fortalecer programas sectoriales e institucionales (regionales, provinciales y comunales) que permitan un mejoramiento de la oferta turística. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los procesos de educación formal y fortalecer programas de capacitación (inglés, habilidades computacionales, atención al cliente, conocimiento regional y gestión en turismo).</li> <li>• Entregar herramientas técnicas a los empresarios del sector para responder oportunamente a los cambios en las preferencias de los turistas y aprovechamiento de oportunidades de mercado.</li> <li>• Mejorar la calidad de servicios de capacitación, de</li> </ul>  | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.   |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General   | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto  |
|--|--|--|---|
|  |  | <p>fomento a la asociatividad y el otorgamiento de asesorías técnicas en gestión turística.</p>  |   |
| <p>Fortalecimiento y optimización, de las relaciones entre los agentes en la cadena de valor de servicios y productos turísticos, para incrementar la eficiencia, calidad, seguridad, homogeneidad y oportunidad que exige el cliente.</p> | <p>Fortalecer el Cluster a través del desarrollo de áreas con potencial turístico - productivo, en función de los recursos naturales y culturales, que dinamicen el sector y la economía regional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar investigación aplicada de valor para las empresas turísticas.</li> <li>• Desarrollar Incubadoras de Negocios para el cluster del turismo.</li> <li>• Mantener y masificar planes de difusión y transferencia del conocimiento y tecnología aplicada al turismo que incluyan aspectos productivos, ambientales y de mercado.</li> <li>• Desarrollar y transferir aplicaciones en Técnica de Información Computacionales específicas para el turismo (formación, capacitación, operación, comercialización).</li> </ul> | <p>El Proyecto no se vincula directamente con este lineamiento, sin embargo, al tratarse de un proyecto de generación de energía sustentable y limpia, genera oportunidades al turismo, en la promoción de energías renovables.</p> |
| <p>Fomentar el desarrollo de la ciencia con énfasis en investigaciones científicas aplicadas al desarrollo tecnológico y a dar soluciones a los problemas productivos de la región.</p>  | <p>Potenciar la articulación del sector público y productivo con los centros de investigación científicos y tecnológicos.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo del capital humano avanzado para la región.</li> <li>• Apoyar la generación de nuevo conocimiento con énfasis en las demandas del sector productivo.</li> </ul>  | <p>El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.</p>   |

Fuente: Elaboración Propia

• **Eje Democracia y Gobernabilidad Regional**

Este eje corresponde a la capacidad de la comunidad regional, integrada por actores políticos, sociales, culturales, privados y públicos, de desarrollar estrategias de cooperación, articulación y asociación a fin de conseguir objetivos de desarrollo regional.

**Tabla 8. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Democracia y Gobernabilidad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto  |
|---|---|--|---|
| Concertación Pública Privada para el desarrollo de los territorios estratégicos definidos por el Gobierno Regional. Esto significa que es necesario articular las visiones y sueños de desarrollo de estos territorios, y así poder incidir en la oferta pública del sector público regional. | Generar mecanismos, espacios y condiciones (financieras, infraestructura y política) para que la articulación de actores entre el sector público y el sector privado sea efectiva | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacidad de gestión articuladora de la autoridad regional y sectorial en función de las demandas de desarrollo de los territorios regionales.</li> <li>Profundizar y consolidar modelos de gestión territorial.</li> </ul>  | El Proyecto no está directamente vinculado con el desarrollo del Eje Democracia y Gobernabilidad Regional, no obstante, busca contribuir y establecer relaciones respetuosas y armónicas con la comunidad local, a través del diálogo permanente con las autoridades, así como también con sus organizaciones sociales en una política de integración con la comuna donde se emplazará el Proyecto. |
| Fortalecimiento democrático de la sociedad regional a través de mecanismos formales o informales tendientes a darle mayor legitimidad a la política pública regional, a través de la incorporación de la  | Generar mecanismos democráticos provinciales y/o regionales orientados a fortalecer la consulta y la decisión ciudadana   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y apoyar desde el Gobierno Regional el trabajo participativo de las municipalidades con las organizaciones sociales.</li> <li>Promover desde el Gobierno Regional propuestas participativas consultivas, vinculadas a temas políticos, sociales, de infraestructura, entre otros.</li> <li>Promover y apoyar específicamente desde el</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general.  |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
| consulta o la decisión ciudadana en los asuntos públicos regional y/o local.   | en los asuntos públicos regionales.   | <p>Gobierno Regional, la elaboración y actualización de PLADECOS y planos reguladores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar un programa regional de participación ciudadana que considere la implementación de presupuestos participativos regional, provincial, sectorial y comunal.</li> <li>• Fortalecer la asociación de municipios para presentar proyectos comunes tendientes a abordar problemáticas territoriales funcionales y no tanto comunales.</li> </ul>  |  |
| Asociacionismo estratégico entre la Sociedad Civil, el Sector Público y el Sector Privado para actuar de manera concertada, coordinada y asociada en función de un proyecto sociopolítico común para alcanzar sus objetivos locales y /regionales. | Fortalecer la capacidad de organización y acción de la sociedad civil regional, para articularse de manera más virtuosa y efectiva con el sector público y el sector privado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprender acciones de capacitación y formación dirigencial entre las organizaciones para que vean en la asociación un mecanismo más eficaz para conseguir sus objetivos.</li> <li>• Potenciar la asociación y vínculos mediante la información disponible en las diferentes reparticiones públicas que promuevan la asociatividad.</li> <li>• Promover desde el Gobierno Regional la participación de los Delegados comunales.</li> <li>• Promover la descentralización de los niveles regionales y locales.</li> </ul> | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |
| Vincular, por medio de programas específicos y territorialmente pertinentes, la investigación desarrollada   | Fortalecer la capacidad de vinculación y cooperación de la investigación y las  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificar la asociación pública y privada para promover la investigación científica y las iniciativas productivas.</li> <li>• Promover desde el Gobierno Regional la generación de estrategias con participación de</li> </ul>   | El Proyecto no tiene relación con las acciones prioritarias de este lineamiento y tampoco interfiere ni se contrapone con su objetivo general. |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General  | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto |
|--|---|---|--------------------------|
| <p>por las instituciones académicas (especialmente en ciencia y tecnología) con las demandas internas y externas que enfrenta la macro-región sur austral.</p> | <p>temáticas de desarrollo regional que tiene como desafío la región de Los Lagos y la macroregion sur austral.</p> | <p>las universidades a fin de impulsar estudios y cooperación en temas regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de una mesa de cooperación entre Universidades, Consejo Regional, Concejos Municipales, con el fin de realizar planes de desarrollo territorial.</li> </ul> |                          |

*Fuente: Elaboración Propia*

• **Eje Sustentabilidad Regional**

La sustentabilidad regional, de acuerdo a lo planteado por la Estrategia de Desarrollo Regional, supone una administración eficiente y racional de nuestros recursos naturales, con el propósito final de mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones.

**Tabla 9. Relación del Proyecto con la ERD – Eje Sustentabilidad Regional (se destaca en gris los lineamientos, objetivos y acciones prioritarias que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General  | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto   |
|---|---|---|--|
| Estimular líneas de investigación y desarrollo tendientes a generar respuestas y soluciones a problemas medio ambientales y de gestión sustentable de recursos naturales, en especial los derivados de los procesos productivos regionales. | Estimular líneas de investigación y desarrollo tendientes a generar respuestas y soluciones a problemas medio ambientales y de gestión sustentable de recursos naturales, en especial los derivados de los procesos productivos regionales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el diálogo entre actores regionales para la transferencia de conocimiento e información generada en el territorio regional.</li> <li>• Definir nuevas líneas de investigación prioritarias en medio ambiente de alcance regional.</li> <li>• Estimular líneas de investigación existentes en centros universitarios regionales y servicios públicos de competencia ambiental y productiva.</li> <li>• Fomentar la creación de nuevos centros e institutos de investigación regional.</li> </ul> | El Proyecto contribuye de manera directa con este lineamiento, ya que al tratarse de un proyecto que aprovecha el potencial eólico de la región, se presenta como una opción sustentable para contribuir a la matriz energética chilena del futuro, aportando a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sustentable del país, ocasionando impactos positivos en materia medioambiental. La generación de energía limpia y sustentable potenciará la incorporación de nuevas tecnologías limpias a la matriz energética de la región y del país. |
| Fomentar, ampliar y fortalecer las políticas de educación ambiental y capacitación en   | Construir una conciencia ciudadana que reconozca los  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la incorporación en los programas educativos institucionales las temáticas de medio ambiente y</li> </ul>   | Dentro de las medidas de compensación del Proyecto se considera la implementación de   |

| Lineamiento Estratégico   | Objetivo General   | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto   |
|---|--|---|--|
| gestión ambiental del territorio aplicadas en la región.  | valores naturales de la región, internalice los conceptos de cuidado ambiental, legitime sus demandas por mejorar la calidad de vida y que se armonice la convivencia con el medio ambiente. | <p>sustentabilidad en los establecimientos educacionales de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la implementación de programas de educación ambiental en los sectores productivos de la región con la participación activa de los servicios públicos con competencia ambiental.</li> <li>Fomentar la capacitación en temas de conservación y gestión sustentable de los recursos en el sector privado y organizaciones civiles.</li> <li>Crear programas de capacitación específicos en gestión ambiental y territorial en el sector público y privado.</li> <li>Fortalecer las redes y agrupaciones ambientales por medio de encuentros y jornadas de reflexión.</li> </ul> | un programa de Educación en Energías Renovables, dirigido a estudiantes y apoderados, con el fin de sensibilizar a estudiantes sobre la importancia del medio ambiente. Además se desarrollarán talleres comunitarios orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la artesanía y agricultura local. De este modo, se pretende proteger el patrimonio cultural y promover las tradiciones ancestrales. |
| Potenciar el rol fiscalizador y la aplicación de normativas pertinentes por parte de las instituciones y servicios públicos con competencia ambiental | Fortalecer y mejorar la institucionalidad ambiental aplicada en la región, fomentando un ordenamiento territorial sustentable en los diversos ambientes presentes en la región               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer más puntos de encuentro, diálogo y coordinación con los sectores productivos de la región en temas de orden territorial y gestión sustentable del territorio.</li> <li>Diseñar instrumentos de ordenamiento territorial hacia la gestión ambiental sustentable y aplicarlos consecuentemente en el territorio regional.</li> <li>Promover la transferencia fluida de información de injerencia ambiental y</li> </ul>   | El proyecto no se relaciona directamente con este lineamiento, ni con su objetivo general.   |



| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General   | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|--|--|--|
| <p>Impulsar la gestión y transferencia de información ambiental generada en la región, o de pertinencia regional, de forma coherente con las necesidades del territorio y los requerimientos de desarrollo</p>   | <p>Generar información ambiental de la región, transferida de forma oportuna y en un lenguaje que permita la comprensión de la comunidad regional, así como también, de los expertos en materias específicas, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisión sobre el territorio.</p> | <p>territorial entre los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la creación de unidades y centros de información ambiental de la región.</li> <li>• Generar indicadores de gestión y calidad ambiental regional validados por la comunidad.</li> <li>• Desarrollar inventarios ambientales y líneas de base para biodiversidad marina y terrestre.</li> </ul>   | <p>El proyecto contribuye con una línea base ambiental de la zona de la comuna en que se encuentra inserta el proyecto lo que permitirá generar información relevante en materia de biodiversidad terrestre.</p>   |
| <p>Apoyo y orientación al sector productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, generando un compromiso de producción responsable coherente con la configuración y dinámica ambiental características del territorio regional.</p> | <p>Evaluar los impactos sobre el medio ambiente que se derivan de las actividades productivas, con el fin de dar orientaciones en orden de corregir prácticas agresoras con el medio ambiente y que se contraponen a los</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar requerimientos de información sobre la capacidad de carga de los ambientes en donde se desarrollan las principales actividades productivas de la región.</li> <li>• Renovar y fortalecer los acuerdos voluntarios de producción limpia.</li> <li>• Innovar en programas de reciclaje industrial.</li> <li>• Generar acuerdos sobre criterios normativos uniformes y pautas de fiscalización ambiental entre el sector</li> </ul> | <p>El Proyecto contribuye de manera directa con la orientación de este lineamiento, ya que al tratarse de un proyecto de generación de energía limpia y sustentable potenciará la incorporación de nuevas tecnologías limpias a la matriz energética de la región. La generación eléctrica del Proyecto proviene de una fuente de generación de energía renovable, local y que</p> |

| Lineamiento Estratégico | Objetivo General              | Acciones prioritarias   | Relación con el Proyecto  |
|-------------------------|-------------------------------|---|---|
|                         | principios de sustentabilidad | <p>público y el sector privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el mejoramiento en la gestión de residuos por parte del sector productivo.</li> <li>• Generar mecanismos de financiamiento que favorezcan la incorporación de tecnologías limpias en el sector productivo.</li> <li>• Generar estudios sobre proyecciones en el uso de recursos hídricos y energéticos para el desarrollo productivo de la región.</li> </ul> | no emite gases contaminantes, puesto que no utilizan combustibles fósiles, lo que es coherente con los objetivos de este lineamiento. |

| Lineamiento Estratégico  | Objetivo General   | Acciones prioritarias  | Relación con el Proyecto   |
|--|--|--|--|
| <p>Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional.</p> | <p>Valorizar y reconocer el patrimonio ambiental y riqueza natural que posee el territorio, con el fin de proteger la biodiversidad y ecosistemas existentes en la región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovar, actualizar y sistematizar el inventario ambiental y ecológico de la región.</li> <li>• Generar acuerdos de cooperación entre el sector público y privado en cuanto a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica de la región.</li> <li>• Fortalecer el componente operativo de la Estrategia Regional de Biodiversidad, en particular la definición de sitios prioritarios (SP) para la conservación de la biodiversidad y en conjunto con el desarrollo e incorporación de Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada (ASPPP) en la Región.</li> <li>• Fomentar la modernización y el mejoramiento de las áreas protegidas existentes, desde el capital humano hasta la infraestructura pertinente.</li> <li>• Establecer acuerdos de cooperación en conservación de biodiversidad e incorporación de nuevas áreas protegidas con regiones y países vecinos.</li> <li>• Identificar las áreas de amortiguación y vulnerabilidad ambiental.</li> </ul> | <p>El Proyecto se relaciona de manera directa con este lineamiento, ya que al tratarse de un proyecto de generación de energías limpias y sustentables potenciará el uso sustentable del territorio regional. Si bien el Proyecto afectará ciertos componentes, se plantean medidas ambientales que mitiguen los impactos.</p> |

Fuente: Elaboración Propia

### 12.2.2 Política Ambiental de la Región de Los Lagos

La política ambiental de la Región de Los Lagos refleja el compromiso ambiental de los servicios públicos nacionales que operan en cada territorio, de los gobiernos regionales y municipios, del sector privado, de las universidades y medios de comunicación, de las ONG's, gremios diversos, organizaciones sociales y otras formas de expresión de la comunidad.

La política está sustentada en tres grandes fundamentos que la inspiran: la calidad de vida de las personas, la complementariedad entre desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental y la equidad social y la superación de la pobreza.

Asimismo está sustentada sobre diez principios que la guían y constituyen el marco ético que rige sus acciones, estos son: Políticas Públicas ambientalmente sustentables, Roles del Estado y de los privados, La Participación Ciudadana, Sustentabilidad, Responsabilidad del causante, Prevención, Estabilidad, Gradualismo y mejoramiento continuo, Perfeccionamiento del Sistema, y la Responsabilidad ante la Comunidad Internacional.

A partir de estos principios, la Política ambiental plantea sus principales objetivos y líneas de acción, los cuales se listan a continuación y se analizan en función de la relación con el Proyecto.

**Tabla 10. Relación del Proyecto con la Política Ambiental Regional (se destaca en gris los objetivos, ámbitos y acciones que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Objetivo                                  | Ámbito  | Acciones   | Relación con el Proyecto  |
|---|---|--|---|
| Recuperar y mejorar la calidad ambiental. | Mejoramiento de la calidad del aire.                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de un estudio sobre calidad del aire en las ciudades de Valdivia, Osorno y Puerto Montt.</li> <li>Diseño y aplicación de un plan de acción para abordar los problemas de contaminación atmosférica detectados.</li> </ul>                                       | El Proyecto se relaciona parcialmente, con los ámbitos definidos, ya que generará energía eléctrica a partir de una fuente renovable no convencional con un impacto mínimo, permitirá desplazar la generación de energía a partir de fuentes contaminantes, por lo tanto contribuirá al mejoramiento del aire. Además el Proyecto posee como medida de compensación, el mejoramiento de suelo en una proporción de 1 a 1. |
|   | Descontaminación y recuperación de la calidad de los recursos hídricos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y ejecución de un Plan de Saneamiento de los Sistemas de Disposición de Aguas Servidas Urbanas.</li> <li>Diseño e implementación de dos proyectos piloto de recuperación de cursos de agua contaminados. Los ríos a recuperar son el Damas y el Lollehue.</li> </ul> |   |

| Objetivo                         | Ámbito   | Acciones  | Relación con el Proyecto   |
|----------------------------------|--|---|--|
|                                  | Mejorar la disposición final de residuos sólidos domésticos urbanos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico regional sobre el problema de la disposición final de residuos sólidos domiciliarios urbanos.</li> <li>• Elaboración e implementación de un programa de gestión inversión sobre disposición de residuos sólidos domiciliarios urbanos, conducente a la regularización ambiental de vertederos municipales de todas las comunas.</li> </ul> |  |
|                                  | Recuperación del recurso de suelo.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y potenciación del Programa de Bonificación para Recuperación de Suelos Degradados, en particular del subprograma de conservación de suelos.</li> </ul>   |  |
| Prevenir el deterioro ambiental. | Educación ambiental.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y distribución de un Libro de Educación Ambiental Regional para alumnos de segundo ciclo básico, así como una guía para el profesor.</li> </ul>  | El Proyecto está totalmente alineado con este objetivo, aunque no se relacione ni tenga incidencia directa con las acciones propuestas; cabe destacar que el Proyecto considera todas las componentes ambientales posibles de afectar, además de la incorporación de medidas de gestión y/o mitigación para asegurar |
|                                  | Información e investigación científica y tecnológica.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de estudios básicos en los sectores claves de la economía regional: forestal,</li> </ul>   |  |

| Objetivo   | Ámbito  | Acciones  | Relación con el Proyecto   |
|--|---|---|--|
|  |   | <p>agropecuario, acuícola-pesquero, turismo y energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las potencialidades del SINIA y promoción de su uso por parte de los organismos del estado, las universidades, el sector privado y la comunidad regional en general.</li> <li>• Definición del rol de las universidades en la información y la investigación científica y tecnológica en el ambiente regional.</li> </ul>   | <p>que el Proyecto, durante todas sus fases, no genere efectos significativo en el entorno.</p>  |
| <p>Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.</p> | <p>Manejo sustentable del territorio, cuencas hidrográficas y zonas costeras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración e implementación de programa piloto de planificación de uso de borde lacustre. Seccional ribera norte del Lago Panguipulli.</li> <li>• Diseño de una agenda regional de planificación para el uso de bordes lacustres.</li> <li>• Activa participación de la región en las actividades vinculadas a la política de gestión de lagos araucanos y patagónicos.</li> <li>• Reactivar Comisión Regional de Uso de Borde Costero</li> </ul> | <p>El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa con las acciones propuestas para el cumplimiento del objetivo; no obstante, cabe destacar que el Proyecto fomenta la protección y uso sustentable de los recursos naturales, ya que la materia prima necesaria para la generación de energía es renovable y no es afectada ni contaminada por su uso.</p> |

| Objetivo | Ámbito   | Acciones   | Relación con el Proyecto |
|----------|--|--|--------------------------|
|          | Protección de los recursos naturales renovables. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar una estrategia destinada a lograr la pronta dictación de una Ley de Fomento y Protección del Bosque Nativo, en la que se resguarden los intereses de la región.</li> <li>• Difusión y potenciación de programas de capacitación en manejo de renovales de bosque nativo de Conaf.</li> <li>• Reforzar la capacidad de fiscalización de Conaf e implementar un sistema de seguimiento de los procedimientos judiciales.</li> <li>• Implementación de centros demostrativos y centro de capacitación para pescadores artesanales.</li> <li>• Diseñar e implementar una estrategia orientada a incidir en la formulación de políticas y normativas sobre recursos hidrobiológicos, en la que se resguarden los intereses de la región.</li> <li>• Diseñar e implementar una estrategia orientada a incidir en la formulación de políticas y</li> </ul> |                          |



| Objetivo   | Ámbito  | Acciones   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
|  |   | <p>normativa sobre protección del suelo, en la que se resguarden los intereses de la región.</p>   |  |
| <p>Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.</p> | <p>Fomento de la producción limpia.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una agenda ambiental pactada público-privada con el sector forestal y acuicultura, orientada a promover la protección de los recursos naturales renovables.</li> <li>• Diseño e implementación de un Programa de Producción Limpia con el sector productivo, orientado a mejorar la gestión en las áreas de residuos industriales sólidos y líquidos.</li> </ul> | <p>El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa sobre las acciones del objetivo.</p>  |
| <p>Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental.</p>             | <p>Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana de la ley 19.300.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un Programa de Promoción de la Participación Ciudadana Anticipada.</li> </ul>   | <p>El Proyecto se relaciona con las acciones de este objetivo, implementando la Participación Ciudadana Anticipada en relación al desarrollo del Proyecto.</p> |
|  | <p>Mejorar la gestión ambiental comunitaria.</p>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de, al menos, un proyecto de gestión ambiental participativa por comuna.</li> </ul>  |  |
|  | <p>Difundir y mejorar el Fondo de Protección Ambiental.</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y potenciación del Fondo de Protección Ambiental, e implementación de un sistema de seguimiento</li> </ul>   |  |

| Objetivo  | Ámbito  | Acciones  | Relación con el Proyecto   |
|---|---|---|--|
|   |   | de los proyectos.   |  |
| Reforzar la institucionalidad ambiental regional.                                 | Fortalecer el rol coordinador de la CONAMA.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y puesta en marcha del programa de seguimiento del cumplimiento de las resoluciones de calificación ambiental de proyectos sometidos al SEIA, coordinando al Comité Operativo.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa sobre las acciones del objetivo. |
|   | Fortalecimiento del Consejo Consultivo.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de un programa de trabajo anual del Consejo Consultivo de la Corema.</li> </ul>   |  |
| Perfeccionar la Normativa Ambiental y desarrollar nuevos Instrumentos de Gestión. | Desarrollar normativas municipales ambientales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con ordenanzas municipales ambientales en todas las comunas de la región.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa sobre las acciones del objetivo. |
|   | Instrumentos de Gestión.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la dictación de áreas de manejo de recursos hidrobiológicos en caletas de la región.</li> </ul>   |  |

Fuente: Elaboración propia

### 12.2.3 Plan Regional de Gobierno, Región de Los Lagos 2014 - 2018

El propósito del Plan Regional de Gobierno es lograr una gestión eficaz y acción coordinada de los organismos públicos en la Región. Su contenido y sus alcances han sido definidos a partir de los lineamientos y orientaciones del intendente regional, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y la percepción de los actores sociales en cada Provincia.

A continuación se presentan los principales ejes orientadores y lineamientos de acuerdo a la visión del intendente regional:

**Tabla 11. Relación del Proyecto con Plan Regional Los Lagos (se destaca en gris el eje orientador y lineamiento que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Eje orientador  | Lineamiento  | Relación con el Proyecto   |
|---|--|--|
| Potencia alimentaria y turística sustentable.                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Transformar a la región en potencia alimentaria en sus principales sectores productivos; acuicultura, agricultura, leche y carne, asegurando condiciones mínimas de infraestructura para la competitividad.</li> <li>Promover una institucionalidad que facilite e incentive el intercambio de los agentes productivos, propiciando encadenamientos productivos, la asociatividad e innovación.</li> <li>Potencia el turismo de intereses especiales vinculando la oferta y la demanda promoviendo una región turística sustentable.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este eje orientador y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |
| Inversión para el desarrollo equitativo, con pertinencia territorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar un marco referencial para las distintas áreas de desarrollo del territorio de la región.</li> <li>Desarrollar una gestión de la inversión para el desarrollo equitativo, ajustado las necesidades del territorio.</li> <li>Asegurar los requerimientos y equipamientos mínimos</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este eje orientador y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |

| Eje orientador                             | Lineamiento   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|
|  | con los que deben contar las comunas y localidades de la región.  |  |
| Inversión pública con enfoque de derechos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir en la disminución de brechas de desigualdades que afectan a la población.</li> <li>• Propiciar políticas públicas que aborden las desventajas sociales generando las oportunidades de integración que garanticen a los ciudadanos acceder a una mejor calidad de vida.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este eje orientador y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |

Fuente: Elaboración Propia

#### 12.2.4 Plan para el Desarrollo Turístico Región de Los Lagos, 2011 - 2014

Este Plan y sus lineamientos se sustentan en la Ley N° 20.423 y la Estrategia Nacional de Turismo. Enfocando su estrategia a partir de la inversión regional, sectorial y municipal para transformar el Turismo en un eje de crecimiento económico orientado a la “Inteligencia de Destino” mediante la creación y aplicación de políticas públicas, activo trabajo multisectorial y la coordinación con el GORE.

**Tabla 12. Relación del Proyecto con Plan Regional Los Lagos (se destaca en gris los ejes y objetivos que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Eje                               | Objetivo   | Relación con el Proyecto   |
|-----------------------------------|--|--|
| Promoción                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la contribución del Turismo a la economía regional, aumentando la permanencia y el gasto promedio, abriéndose a nuevos mercados a través de elementos diferenciadores como la sustentabilidad.</li> <li>Centrar el posicionamiento regional en la oferta de experiencias significativas.</li> <li>Sustentar el mensaje en la identidad patrimonial, la diversidad natural y el talento emprendedor, generando contenidos y homologando criterios gráficos.</li> </ul> | Una de las medidas de mitigación a implementar durante el desarrollo del Proyecto, tiene directa relación con el objetivo de este Eje, es así como se realizará el fomento de las iniciativas turísticas locales (Talleres de capacitación orientados a proporcionar herramientas para el desarrollo/fortalecimiento de habilidades y capacidades en ámbito turístico). Fondo anual apoyo a comunidades afectadas. |
| Fortalecimiento de Competitividad | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de la oferta turística vinculada al turismo de intereses especiales.</li> <li>Fortalecimiento de los circuitos turísticos en la Región de Los Lagos.</li> <li>Implementación de infraestructura para soporte al turista, asociado a Rutas turísticas.</li> </ul>  | Una de las medidas de mitigación a implementar durante el desarrollo del Proyecto, tiene directa relación con el objetivo de este Eje, es así como se realizará apoyo a SERNATUR y municipalidades en el fomento del turismo, como también se desarrollará   |

| Eje                     | Objetivo  | Relación con el Proyecto   |
|-------------------------|---|--|
|                         |   | un mejoramiento en infraestructura.  |
| Inteligencia de Mercado | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un sistema permanente de monitoreo de flujos turísticos y comportamiento de la oferta y demanda regional.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este eje ni objetivos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |
| Inversión               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Duplicar el tiempo de estadía promedio, y cuadruplicar los prestadores de servicios turísticos certificados para el año 2014.</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este eje ni objetivos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |
| Sustentabilidad         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y mejorar la institucionalidad ambiental regional.</li> <li>Valorizar y reconocer el Patrimonio Ambiental y riqueza natural que posee el territorio.</li> <li>Incentivar la declaratoria de ZOIT en áreas que tengan condiciones especiales para la tradición turística.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este eje ni objetivos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |
| Calidad                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la certificación bajo el Sello de Calidad Turística en la oferta regional.</li> <li>Capacitar a prestadores de servicios turísticos.</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este eje ni objetivos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de este. |

Fuente: Elaboración Propia

### 12.2.5 Estrategia para la Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad (2002)

La visión de la estrategia guarda relación con las especies, sus hábitat y los ecosistemas que conforman la biodiversidad de la Décima Región de Los Lagos se conocen, investigan, protegen, manejan y utilizan en forma sustentable por parte de los diferentes actores sociales, integrando esfuerzos para el manejo justo y equitativo de sus beneficios tangibles e intangibles; todo ello sin perjudicar su integridad y, favoreciendo a la vez el mantenimiento de los procesos vitales.

El objetivo central es de conservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa y equitativa los beneficios y costos derivados. Para el cumplimiento de este objetivo se proponen tres líneas estratégicas y acciones.

**Tabla 13. Relación del Proyecto con la Estrategia Regional para la Conservación (se destaca en gris los lineamientos estratégicos y acciones que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Lineamiento Estratégico                  | Acciones   | Relación con el proyecto   |
|--|--|--|
| Protección y Conservación                | Conservación In Situ.  | El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico ni sus acciones y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos. |
|  | La Conservación y Uso Sostenible (C&US) de los recursos genéticos nativos.   |  |
|  | La lucha contra especies exóticas invasoras.   |  |
|  | La recuperación de ecosistemas y especies en peligro.  |  |
| Conocimiento y Manejo de la Información. | La educación y creación de conciencia pública respecto a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. | El Proyecto se relaciona directamente con las acciones planteadas, ya que  |

| Lineamiento Estratégico  | Acciones  | Relación con el proyecto  |
|--------------------------|---|---|
|                          | <p>Informar, motivar y apoyar en forma amplia, descentralizada y coordinada la acción de la sociedad civil en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</p> <p>Desarrollo de capacidades de gestión y base de información a nivel regional y comunal, universidades, ONGs, avance en la base científica necesaria, avances en procesos de planificación.</p> | <p>contempla un Programa de Educación de Energías Renovables, con el fin de sensibilizar a estudiantes sobre la importancia del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y los beneficios de la energía Renovable No Convencional.</p> |
| Diversificación del uso. | <p>La participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los componentes.</p> <p>Lograr el reconocimiento del aporte del Pueblo Mapuche-Huilliche al conocimiento y conservación de la biodiversidad, estableciendo mecanismos que garanticen su acceso a los beneficios derivados de su uso.</p>  | <p>El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico ni sus acciones y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos.</p>   |

Fuente: Elaboración Propia



### 12.2.6 Política Cultural Regional Los Lagos 2011 – 2016

El propósito de esta Política es que la región se desarrolle en un contexto de participación integrada y autónoma en sus políticas, prácticas y decisiones artístico-culturales, impulsando en ellas sus herencias, historias y estéticas propias que enriquecerán de este modo el acervo nacional. La visión y valores de esta Política está basada en tres ejes: Promoción de las Artes, Participación Ciudadana y Patrimonio Cultural.

**Tabla 14. Relación del Proyecto con la Política Cultural Regional 2011 – 2016 de la Región de Los Lagos (se destaca en gris el ejes de las políticas, objetivos, propósitos y estrategias, que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación)**

| Eje de la Política      | Objetivo   | Propósito   | Estrategia   | Relación con el Proyecto  |
|-------------------------|--|---|--|---|
| Promoción de las Artes. | Fomentar y valorar la creación y producción artística cultural de la región. | Difundir y visibilizar la obra de artista y creadores de la región. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve la trayectoria y obra de los artistas locales, así como su participación en instancias relevantes para la toma de decisiones.</li> <li>• Se potencia el desarrollo de nuevos espacios y mecanismos de difusión para la producción artística en la región.</li> <li>• Se conoce y difunden las redes y organizaciones de artistas de la región.</li> <li>• Se conocen y difunden los artistas y obras existentes a nivel nacional, regional e internacional.</li> <li>• Se conocen y difunden espacios culturales nacionales y regionales donde los artistas pueden exhibir sus obras o iniciativas culturales.</li> <li>• Se promueve la participación de artistas y</li> </ul> | Si bien el proyecto no se relaciona con este eje de la Política, existe el compromiso del Titular de realizar sus actividades de forma armónica, procurando la protección del patrimonio cultural de la región. Sin embargo, una vez aprobado y puesto en marcha Proyecto, el titular espera generar una política Responsabilidad Social Empresarial, que permita aportar a estos y otros lineamientos. |

| Eje de la Política      | Objetivo   | Propósito   | Estrategia  | Relación con el Proyecto  |
|-------------------------|--|---|---|---|
|                         |  | Incrementar los recursos destinados a la actividad creadora de los artistas de la región.                           | <p>gestores culturales en los procesos de toma de decisión en el ámbito artístico cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se levanta información y priorizan las necesidades de los artistas de la región.</li> <li>• Se insta a incrementar los recursos públicos destinados a actividades artísticas culturales.</li> <li>• Se insta al sector privado a financiar, a través de la Responsabilidad Social Empresarial, a los artistas y creadores de la región.</li> <li>• Se generan mecanismos de apoyo a la creación en concordancia con los instrumentos de planificación regional y comunal.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa en el eje de la Política. Sin embargo, una vez aprobado y puesto en marcha Proyecto, el titular espera generar una política Responsabilidad Social Empresarial, que permita aportar a estos y otros lineamientos. |
| Participación Ciudadana | Fomentar y promover la participación de las personas en las actividades artísticas de la región. | Incrementar las actividades artístico-culturales especialmente en sectores económicamente vulnerables de la región. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se conoce y registra información sobre intereses artístico-culturales de la población en la región.</li> <li>• Se apoyan estrategias y mecanismos de difusión de las actividades artístico-culturales.</li> <li>• Se fomentan (financian) actividades artístico culturales con énfasis en sectores económicamente vulnerables.</li> <li>• Se realizan programas de itinerancia artística en la región.</li> <li>• Se promueven y difunden las redes e información acerca de los artistas y gestores culturales de la región.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona ni tiene incidencia directa en el eje de la Política.   |

| Eje de la Política         | Objetivo   | Propósito   | Estrategia   | Relación con el Proyecto  |
|----------------------------|--|---|--|---|
|                            |  | <p>Desarrollar procesos de formación de audiencias para el ámbito artístico cultural en la región.</p>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impulsan programas que promueven la formación (formal e informal) de audiencias.</li> <li>• Se promueve la capacitación, formación de la comunidad escolar.</li> <li>• Se difunden actividades artísticas culturales en sectores económicamente vulnerables.</li> </ul>  |   |
|                            |  | <p>Promover la participación de los órganos colegiados.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve la creación de un Consejo Consultivo en Arte, Cultura y Patrimonio, con voto vinculante en los procesos de toma de decisión regional.</li> </ul>  |   |
|                            | <p>Fomentar y promover el acceso, participación y consumo de bienes y servicios culturales de las personas que habitan en la región.</p> | <p>Descentralizar las actividades artístico-culturales en el plano territorial enfocándolas hacia sectores vulnerables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortalecen e instalan programas para fortalecer el acceso inclusivo y la difusión descentralizada de las actividades artísticas culturales presentes en la región.</li> <li>• Se desarrollan acciones destinadas a generar y mejorar la infraestructura cultural regional.</li> <li>• Se fomenta el acceso gratuito de las personas con énfasis en sectores económicamente vulnerables.</li> </ul> |   |
| <p>Patrimonio Cultural</p> | <p>Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial y</p>  | <p>Fomentar iniciativas para la salvaguarda y conservación del patrimonio cultural de la</p>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoyan e impulsan los mecanismos de incentivo para la conservación y protección de los bienes patrimoniales culturales de la región.</li> <li>• Se fomentan estrategias de difusión del patrimonio material e inmaterial.</li> </ul>   | <p>Si bien el proyecto no se relaciona con este eje de la Política, existe el compromiso del Titular de realizar sus actividades de forma armónica,</p> |

| Eje de la Política | Objetivo  | Propósito   | Estrategia  | Relación con el Proyecto                                       |
|--------------------|-----------|---|---|--|
|                    | material. | región.<br><br>Promover y difundir las normativas para la protección del patrimonio cultural. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan estudios legales tendientes a proponer modificaciones de los cuerpos legales vigentes relacionados con la protección del patrimonio cultural.</li> <li>• Se difunden las convenciones internacionales y la legislación nacional actual.</li> </ul> | procurando la protección del patrimonio cultural de la región. |

Fuente: *Elaboración Propia*

## 12.3 POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL

En este punto se analizará la relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas a nivel comunal. De este modo y dado que el área del Proyecto abarca las comunas de Frutillar y Puerto Octay, y a que la comuna de Purranque es considerada dentro del área de influencia de los componentes turismo, paisaje y medio humano, a continuación se analizan en este orden el Plan Regulador Comunal y Plan de Desarrollo Comunal respectivos.

### 12.3.1 Plan Regulador Comunal de Frutillar

De acuerdo a la planificación territorial de la comuna de Frutillar, se distinguen dos tipos de áreas; urbana y rural. En este sentido, el Plan Regulador Comunal (PRC) de Frutillar ha definido el área urbana en cuatro zonas indicadas a continuación:

**Tabla 15. Relación del Proyecto con el PRC de Frutillar**

| Zonificación   | Análisis   | Relación con el Proyecto   |
|--|--|--|
| Zonas Consolidadas, Zonas de Extensión Urbana, Zonas Especiales y Zonas de Restricción y Protección. | La localización del Proyecto y la superficie que abarca, se encuentra en el área rural, la que no ha sido tratada por el PRC de Frutillar. | El Proyecto no se relaciona con este instrumento, por tanto no afecta la zonificación establecida para la comuna de Frutillar. |

*Fuente: Elaboración Propia*

### 12.3.2 Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar (2015-2018)

El Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar impulsa, promueve y fortalece el desarrollo productivo, teniendo como ejes principales el desarrollo del turismo y la agricultura en sus diferentes niveles de desarrollo. Considerando como misión el desarrollo de una comuna sustentable, viable y equitativa, donde los ciudadanos participarían respecto a sus decisiones

A continuación se listan los principales objetivos planteados por el PLADECO de Frutillar y su relación con el Proyecto en estudio.

|                       |   |                 |
|-----------------------|---|-----------------|
| AMS0015<br>Junio 2016 | Los contenidos que soporta el presente documento constituyen Propiedad Intelectual queda prohibida su reproducción, total o parcial, por cualquier medio, en forma íntegra o extractada | Página 45 de 68 |
|-----------------------|---|-----------------|

**Tabla 16. Relación del Proyecto con el PLADECO de Frutillar (2015 – 2018) (se destaca en gris los ejes estratégicos y objetivos específicos que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Eje estratégico       | Objetivos específicos   | Relación con el Proyecto   |
|-----------------------|---|--|
| Desarrollo Productivo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un plan estratégico de desarrollo productivo.</li> <li>• Generar espacios de comercialización para productores locales.</li> <li>• Impulsar la producción local con valor agregado, trazabilidad y sello de origen.</li> <li>• Entregar herramientas y capacitaciones a los productores locales para fortalecer la cadena de valor de su producción.</li> <li>• Elaborar un Plan de Desarrollo turístico.</li> </ul>   | <p>El Proyecto se relaciona con este Eje Estratégico, debido a que se considera durante su ejecución el desarrollo de talleres comunitarios orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la artesanía y agricultura local. De este modo, se pretende proteger el patrimonio cultural y promover las tradiciones ancestrales.</p> |
| Desarrollo Social     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad y tiempos de atención en los servicios de salud</li> <li>• Mejorar infraestructura y equipamiento en salud y educación.</li> <li>• Fomentar y reforzar programas de promoción de la vida sana y prevención en salud.</li> <li>• Fomentar el desarrollo integral de organizaciones comunitarias y funcionales.</li> <li>• Fomentar el dialogo y el trabajo en conjunto entre organizaciones comunitarias y el municipio.</li> <li>• Fomentar el desarrollo deportivo en la Comuna.</li> <li>• Fortalecer el trabajo integrado entre organizaciones deportivas, la oficina de deportes y las instancias gubernamentales de alcance regional.</li> <li>• Aumentar y reforzar la oferta educativa a nivel técnico-profesional y científico humanista.</li> <li>• Fortalecer las áreas complementarias al proceso educativo.</li> <li>• Contar con programas de apoyo y fortalecer el trabajo con los</li> </ul> | <p>El Proyecto no se relaciona lo este eje estratégico ni interfiere negativamente con sus objetivos. Sin embargo, dentro de sus medidas de compensación se expresa la voluntad del titular de contribuir a potenciar el desarrollo de las organizaciones sociales.</p>  |

| Eje estratégico                          | Objetivos específicos  | Relación con el Proyecto   |
|--|--|--|
|  | <p>jóvenes.</p> <p>Mejorar aspectos ligados a la labor docente y psicosocial del alumnado.</p> <p>Mejorar y fortalecer la integración de los padres a los procesos educativos tanto de sus hijos como propios.</p> <p>Fortalecer y generar nuevos espacios de participación ciudadana.</p>   |  |
| Desarrollo territorial e infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar planes enfocados a mejorar los servicios básicos, conectividad, accesibilidad, infraestructura comunal y desarrollo urbano territorial y ampliar su cobertura.</li> <li>• Elaborar un catastro de déficit de infraestructura.</li> <li>• Visibilizar y potenciar las relaciones socio-espaciales de la comuna.</li> <li>• Potenciar el desarrollo territorial a través de proyectos de áreas verdes, espacios públicos, urbanización y medio ambiente.</li> <li>• Elaborar proyectos que apunten al desarrollo sustentable de la comuna.</li> <li>• Generar proyectos con pertinencia territorial.</li> <li>• Incentivar el uso de ERNC, la eficiencia energética, el uso de materiales y tecnologías amigables con el medio ambiente.</li> </ul> | <p>El Proyecto se relaciona directamente con este eje estratégico, ya que el Proyecto consiste en generar energía eléctrica a partir de una fuente renovable no convencional con un impacto mínimo, lo que permitirá desplazar la generación de energía a partir de fuentes contaminantes, posicionando a la comuna como una nueva matriz energía renovable.</p> |
| Gestión Municipal                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar instrumentos de ordenamiento y planificación territorial actualizados, que resguarden el patrimonio cultural, arquitectónico y medioambiental de la comuna.</li> <li>• Generar instancias que mejoren y fortalezcan los canales de comunicación con la comunidad</li> <li>• Propiciar y fortalecer procesos de participación ciudadana</li> <li>• Crear instancias de integración intercultural</li> </ul>  | <p>El Proyecto no se relaciona con este eje estratégico ni interfiere negativamente con sus objetivos.</p>   |

Fuente: Elaboración propia.

### 12.3.3 Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Frutillar

El Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de la comuna de Frutillar tiene los siguientes objetivos estratégicos y operativos:

- Generar una gobernanza local público – privada
- Fomentar la calidad de los productos y servicios turísticos
- Implementar instrumentos de planificación territorial
- Potenciar un desarrollo sustentable
- Generar empleo
- Atraer inversión pública, así como inversión privada local y externa
- Aumentar la llegada de turistas y días de estadía
- Aumentar las ventas de productos y servicios locales

A continuación se listan las principales líneas de acción planteadas por el PLADETUR de Frutillar y su relación con el Proyecto en estudio.



**Tabla 17. Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Turístico de Frutillar (se destaca en gris las líneas de acción, objetivos, proyectos y actividades que se encuentran relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Líneas de acción                  | Objetivo   | Proyectos  | Actividades  | Relación con el Proyecto   |
|-----------------------------------|--|--|--|--|
| Gestión turística del territorio. | Desarrollar una planificación estratégica, que permita atender las necesidades específicas del territorio y de los actores involucrados en la actividad. | a. Programa de Planificación estratégica.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar a la actividad turística en diversos instrumentos de Planificación territorial que permita posicionarla como una de las actividades económicas más importantes del territorio.</li> <li>Participación activa en instancias de planificación del desarrollo a nivel provincial, regional y/o nacional.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
|                                   |  | b. Programa de Ordenamiento turístico territorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de Ordenanzas, en base a priorización comunal.</li> <li>Implementación de instrumentos de protección de zonas patrimonial, natural.</li> </ul>  | El Proyecto se relaciona de forma positiva con este proyecto, ya que apoyará a la creación de planes de desarrollo turístico para las comunas de Frutillar y Puerto Octay. |
|                                   |  | c. Gobernanza local del turismo.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de una instancia público-privada que coordine, supervise, priorice y gestione actividades y proyectos en pos del desarrollo turístico comunal.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona lo este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.  |
|                                   |  | d. Sustentabilidad turística.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Observatorio del turismo y la sostenibilidad, a través de la implementación de un modelo</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este eje estratégico ni interfiere negativamente con sus objetivos.  |

| Líneas de acción  | Objetivo  | Proyectos   | Actividades  | Relación con el Proyecto  |
|-------------------|---|---|--|---|
|                   |   |   | <p>de evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar un programa de sensibilización y formación en sostenibilidad haciendo especial hincapié sobre la eficiencia, productividad, adaptación a los requerimientos de la demanda y valor medioambiental.</li> </ul>  |   |
| Inversión pública | Desarrollar una política de inversiones turísticas que mejore la competitividad de la comuna, por medio de la gestión del financiamiento y coordinación de la inversión pública para proyectos de infraestructura y equipamiento turístico. | a. Programa de detección y actualización de las demandas de infraestructura y equipamiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y actualización permanente de las demandas.</li> <li>• Elaboración de fichas técnicas y su presentación para la gestión del financiamiento.</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este proyecto, ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
|                   |   | b. Programa de infraestructura y equipamiento turístico.                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de requerimientos básicos para el desarrollo de la actividad turística y apoyo en la presentación de iniciativas.</li> <li>• Implementación de proyectos turísticos de infraestructura y equipamiento, en función de la planificación territorial existente y de las acciones priorizadas.</li> <li>• Seguimiento de las obras y proyectos elaborados por la Municipalidad.</li> </ul> | El Proyecto se relaciona con este objetivo y proyecto, ya que considera dentro de su plan de medidas ambientales, el mejoramiento y creación de espacios públicos en las comunas de Frutillar y Puerto Octay. De tal modo, se buscará mejorar funcional y estéticamente espacios que sean comúnmente utilizados, como también espacios que estén abandonados. |

| Líneas de acción   | Objetivo  | Proyectos  | Actividades   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|---|--|
|  |   | c. Turismo accesible   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar iniciativas en materia de mejoramiento de la accesibilidad de los turistas con movilidad reducida o discapacidad.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades. |
| Habilitación de servicios turísticos y fomento a la inversión. | Evaluar y habilitar en el marco de las normativas vigentes locales y nacionales, las iniciativas que se implementen en el territorio comunal. | a. Programa de generación y puesta en marcha de empresas turísticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación para la habilitación de servicios turísticos en la comuna, con la finalidad de que cumplan con los requisitos establecidos por la legislación local y nacional (SERNATUR, Servicio de Salud, Dirección de Obras Municipales, etc.).</li> <li>Elaboración de una Guía para la implementación de servicios turísticos (información para la creación de empresas).</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades. |
|  |   | b. Programa de asistencia para el financiamiento turístico privado.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Guía de oportunidades de inversión privada.</li> <li>Asesoramiento técnico de diversa índole para inversionistas actuales o potenciales.</li> <li>Fomento y atracción de inversores.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades. |

| Líneas de acción                    | Objetivo   | Proyectos   | Actividades  | Relación con el Proyecto  |
|-------------------------------------|--|---|--|---|
| Formación y capacitación turística. | Fortalecer el recurso humano vinculado al sector de manera directa e indirecta, mejorando las capacidades locales. | a. Programa de capacitación PEC.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar la capacitación y formación del recurso humano vinculado al sector, en especial el PEC.</li> <li>Gestión con diversas instituciones para el desarrollo de cursos, talleres o capacitaciones requeridas en el territorio comunal.</li> <li>Capacitación para emprendedores y empresarios locales, en temáticas específicas.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.  |
|                                     |  | b. Programa de capacitación y fortalecimiento del recurso humano Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en diversas temáticas para funcionarios públicos para el conocimiento de la actividad turística y el rol que cada uno cumple dentro del rubro.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.  |
|                                     |  | c. Programa de sensibilización y Conciencia turística y anfitriónaje.       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una conciencia turística colectiva y unificada de todos los actores sociales involucrados directa e indirectamente en el desarrollo turístico en la comuna.</li> <li>Implementación del Programa de Conciencia turística en Establecimientos educacionales</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona directamente con esta actividad, sin embargo brindará apoyo en la elaboración de folletería turística que integre información sobre los atractivos turísticos para las comunas de Frutillar y Puerto Octay. |

| Líneas de acción                    | Objetivo   | Proyectos  | Actividades   | Relación con el Proyecto  |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
|                                     |  |  | de la comuna.   |   |
|                                     |  | d. Programa de educación y formación del recurso humano local.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atraer, desarrollar y retener el talento dentro del sector turístico, valorizando la formación profesional y técnico-profesional.</li> <li>Desarrollar un trabajo permanente y coordinado con el área de Educación Municipal para incorporar nuevas iniciativas de formación del recurso humano a nivel técnico.</li> <li>Fomentar la inclusión del conocimiento sobre la actividad turística en los planes de formación escolar.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto, ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
|                                     |  | e. Modelo de reconocimiento de la responsabilidad social.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un plan de involucración del sector en prácticas responsables y establecer un modelo de reconocimiento de estos comportamientos.</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este proyecto, ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
| Desarrollo de Productos turísticos. | Diversificar y fortalecer la oferta turística de Frutillar, a través del desarrollo de | a. Programa de investigación y desarrollo de productos turísticos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de la oferta actual y potencial la comuna: atractivos, prestadores de actividades y servicios turísticos, facilidades e</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona directamente con estas actividades, sin embargo, brindará apoyo en la elaboración de folletería turística que integre información sobre los |

| Líneas de acción | Objetivo   | Proyectos | Actividades  | Relación con el Proyecto   |
|------------------|--|-----------|--|--|
|                  | <p>productos turísticos innovadores para el mercado.</p> |           | <p>instalaciones turísticas, etc. Caracterización de la demanda para potenciales productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de desarrollo de Productos en base a potencialidades comunales: Pesca Deportiva, Senderismo/Trekking, Turismo Rural, Turismo en Comunidades Mapuches, Gastronomía Local, Patrimonio, Actividades lacustres, etc.</li> <li>• Diseño de estrategias y/o pautas para la creación y desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos que permitan la puesta en valor de atractivos y servicios.</li> <li>• Vertebrar y articular paquetes integrados de oferta de actividades turísticas (rutas especializadas, rutas temáticas, etc.).</li> <li>• Incentivar la realización de proyectos empresariales dirigidos a la creación y generalización de nuevos modelos de productos y de procesos de gestión y</li> </ul> | <p>atractivos turísticos para las comunas de Frutillar y Puerto Octay.</p> |

| Líneas de acción | Objetivo | Proyectos  | Actividades  | Relación con el Proyecto  |
|------------------|----------|--|--|---|
|                  |          |  | <p>comercialización turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e impulso de actividades que enriquezcan la oferta actual.</li> <li>• Desarrollo de instancias para incentivar la integración de oferta de ocio y producción local en el turismo rural.</li> <li>• Promoción del consumo de gastronomía local y productos agroalimentarios en el sector Turístico.</li> </ul> |   |
|                  |          | <p>b. Revalorizar los productos tradicionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la competitividad de los productos existentes a través de un Programa de fortalecimiento del valor de las experiencias ofrecidas al cliente y aprovechando las tendencias de la demanda.</li> </ul>   | <p>El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.</p> |

| Líneas de acción  | Objetivo   | Proyectos                       | Actividades  | Relación con el Proyecto   |
|-------------------|--|---------------------------------|--|--|
| Calidad turística | Desarrollar e impulsar la cultura de la calidad en el servicio y la mejora continua en el sector turístico, como herramienta para mejorar la competitividad y fortalecer el posicionamiento de la actividad turística. | a. Programa comunal de calidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un Sistema local de Calidad complementario al Sistema Nacional (SERNATUR) mediante la adopción progresiva de herramientas que permitan aumentar la competitividad turística de las empresas.</li> <li>• Implementación de Buenas Prácticas en empresas del rubro (ambientales, RSE, gestión, etc.)</li> <li>• Implementación de Programa de Capacitación destinado a prestadores turísticos para la certificación (Q, S).</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades. |



| Líneas de acción     | Objetivo   | Proyectos  | Actividades  | Relación con el Proyecto  |
|----------------------|--|--|--|---|
| Promoción y difusión | Posicionar y fortalecer la imagen de la Comuna Destino en los mercados, por medio de la definición de una imagen e identidad del territorio. | a. Programa de vinculación con Municipios de la Cuenca y sector privado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y optimizar la vinculación institucional para sumar esfuerzos, e impulsar los productos y servicios turísticos.</li> <li>• Comunicación permanente con referentes de municipios y organizaciones privadas que permitan generar nexos para la difusión de la comuna.</li> <li>• Coordinación de acciones conjuntas con entidades públicas (SERNATUR) y privadas (Asociaciones) local, regional, cuenca.</li> <li>• Realizar promociones de ofertas especializadas dirigidas a segmentos específicos de mercado.</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona lo este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades. |

| Líneas de acción | Objetivo | Proyectos                 | Actividades  | Relación con el Proyecto  |
|------------------|----------|---------------------------|--|---|
|                  |          | b. Programa de Promoción. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y promoción mediante distintos soportes y medios de comunicación, buscando profundizar el posicionamiento de Frutillar en diversos mercados emisores de turistas.</li> <li>• Gestión y diseño de folletería.</li> <li>• Elaboración de web turística.}</li> <li>• Intervención en publicaciones y eventos.</li> <li>• Desarrollo de presentaciones en formato multimedia para promoción institucional.</li> <li>• Elaboración de un Banco de imágenes.</li> <li>• Consolidación de las plataformas de las redes sociales.</li> <li>• Asesoramiento a empresarios en la elaboración y realización de material promocional.</li> <li>• Desarrollo de eventos turísticos, culturales y deportivos que permitan la difusión del Destino (Ferias de turismo, eventos de difusión, ruedas de negocios).</li> </ul> | <p>El Proyecto se relaciona directamente con esta actividad, ya que considera dentro de su plan de medidas de compensación, brindar apoyo en la elaboración de folletería turística que integre información sobre los atractivos turísticos para las comunas de Frutillar y Puerto Octay.</p> <p>Además, el Proyecto considera la construcción e implementación de una caseta turística en la comuna de Puerto Octay, que promueva los atractivos turísticos naturales y culturales con los que cuenta la comuna.</p> |

| Líneas de acción                                      | Objetivo  | Proyectos   | Actividades   | Relación con el Proyecto   |
|---|---|---|---|--|
|   |   | c. Eventos y actividades programadas.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo/coordinación de actividades en temporada estival y temporada baja (calendarización, difusión).</li> </ul>   | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
| Sistema de gestión de la Información turística local. | Implementar un sistema de gestión de la información turística de la comuna. | a. Programa de coordinación de Información turística. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un Sistema único y consensuado de Información turística, tendiente a disminuir las brechas en el acceso a la información a nivel comunal.</li> <li>Implementación de un sistema de actualización permanente de la información.</li> </ul>  | El Proyecto no se relaciona con este proyecto ni interfiere negativamente con sus actividades.   |
|   |   | b. Programa de estadísticas turísticas.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el impacto de la actividad turística en el territorio y en las empresas del rubro y conocer los requerimientos del mercado.</li> <li>Registro de los turistas y análisis de la información obtenida en las Oficinas de información a fin de que contribuya como herramienta para la toma de decisiones.</li> <li>Implementación de un Estudio de Caracterización de la Demanda Turística comunal y monitoreo permanente de la</li> </ul> | El Proyecto no se relaciona con este proyecto, ni interfiere negativamente con sus actividades. Sin perjuicio de lo anterior, considera la construcción e implementación de una caseta turística en la comuna de Puerto Octay, que promocióne los atractivos turísticos naturales y culturales con los que cuenta la comuna, la que permitirá obtener información que puede ser utilizada para analizar la demanda turística de la comuna. |

| Líneas de acción | Objetivo | Proyectos | Actividades   | Relación con el Proyecto |
|------------------|----------|-----------|---|--------------------------|
|                  |          |           | información generada. Sistema de monitoreo de Satisfacción de la Demanda. |                          |

Fuente: Elaboración Propia

### 12.3.4 Plan Regulador Comunal de Puerto Octay (1996)

El Plan Regulador Comunal (PRC) define tres áreas de acuerdo a su grado de consolidación, las que son analizadas respecto al emplazamiento del Proyecto tal como se indica a continuación:

**Tabla 18. Relación del Proyecto con el PRC de Puerto Octay**

| Zonificación  | Análisis  | Relación con el Proyecto  |
|---|---|---|
| Áreas Consolidadas, Áreas de Extensión Urbana y Áreas Especiales. | La localización del Proyecto y la superficie que abarca, se encuentra en el área rural, la que no ha sido tratada por el PRC de Puerto Octay. | El Proyecto no se relaciona con este instrumento, por tanto no afecta la zonificación establecida para la comuna de Puerto Octay. |

Fuente: Elaboración Propia

### 12.3.5 Plan de Desarrollo Comunal de Puerto Octay (2009 - 2012)

La imagen objetivo del PLADECO de Puerto Octay al año 2018, se define como “una comuna que consolida *las actividades económico-productivas tradicionales, complementándola con el desarrollo de una vocación turística que se plasma en el fortalecimiento de áreas como los servicios, el comercio, infraestructura vial, transporte, ordenamiento urbano, respetando el medioambiente y la puesta en valor del borde costero lacustre...*”.

En base a estos objetivos, se han definido los lineamientos estratégicos para la comuna según área de gestión, los cuales se enlistan a continuación y se analiza su relación con el Proyecto en evaluación.

**Tabla 19. Relación del Proyecto con PLADECO de Puerto Octay (se destaca en gris el área de gestión y lineamiento estratégico relacionado con el Proyecto en evaluación).**

| Área de Gestión   | Lineamiento Estratégico  | Relación con el Proyecto  |
|-------------------|--|---|
| Desarrollo Social | Impulsar a nivel local un sistema de protección social que articule la acción social de organismos públicos y privados e impulsar servicios de mayor calidad para la atención de la población más pobre y en vulnerabilidad social de la comuna.   | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni sus lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos. |
|                   | Establecer una relación integral y continua, entre el gobierno comunal y las personas y organizaciones sociales, que asegure la implementación de líneas de trabajo y programas destinados a favorecer condiciones de desarrollo equitativo para los habitantes de la comuna.  |   |
|                   | Consolidar políticas comunales y coordinaciones regionales y provinciales a través de planes y programas, orientados a promover y fortalecer las organizaciones comunitarias y sus dirigencias, comprometiendo su validación como interlocutores de la institucionalidad comunal.  |   |
|                   | Consolidar un proceso de recuperación cultural y artístico, que considere el fortalecimiento de instituciones, el rescate de tradiciones y manifestaciones populares y religiosas, y el reconocimiento de las tendencias artísticas emergentes como soportes de la identidad comunal propiciando alternativas sistemáticas de fomento del desarrollo artístico – cultural, tanto individual como grupal. |   |
|                   | Implementar medidas técnicas, infraestructura y equipamiento tendientes a ofrecer una educación de calidad con orientaciones valóricas para los niños y jóvenes de la comuna; dirigida a preparar a las personas para optar frente a alternativas que le aseguren un mejoramiento sustancial de sus condiciones de vida.   |   |
|                   | Optimizar el sistema de salud municipal rural en acceso, niveles de atención, y capacidad de respuesta a las necesidades de la población.  |   |

| Área de Gestión            | Lineamiento Estratégico   | Relación con el Proyecto  |
|----------------------------|---|---|
|                            | <p>Consolidar las políticas específicas actuales de promoción de la salud para adultos mayores y niños en edad pre-escolar y escolar orientada a la adopción de estilos de vida saludables con énfasis en la actividad física.</p> <p>Posicionar la gestión comunal en materia de vivienda social para los habitantes de la comuna.</p> <p>Promover y fortalecer el desarrollo de una cultura deportiva y recreativa de impacto comunal, dentro de la cual adquieran expresión las distintas modalidades de esparcimiento y competición; así como también se consoliden las instancias recreativas comunitarias, expresadas en espacios disponibles y habilitados.</p>  |   |
| Desarrollo Económico Local | <p>Coordinación e integración de las distintas instituciones públicas y privadas, relacionadas con el sector silvoagropecuario con el municipio quien participará como ente articulador entre ellos.</p> <p>Capacitación a agricultores en manejo de los recursos, mejoramiento tecnológico, organizacional y de gestión.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión comunal sobre la base de una adecuada integración de los agentes públicos y privados y orientada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La coordinación de los recursos públicos susceptibles de producir un efecto potenciador sobre el turismo;</li> <li>· el apoyo a la base empresarial local; y</li> <li>· La participación activa de la comunidad.</li> </ul> <p>Evolución de la actividad turística comunal hacia una oferta de mayor variedad, satisfaciendo a una demanda mayor y más compleja en cuanto a tipo de turismo y nivel socioeconómico.</p> | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos. |

| Área de Gestión                          | Lineamiento Estratégico  | Relación con el Proyecto  |
|--|--|---|
|  | Mejor posicionamiento de los recursos turísticos comunales en el concierto nacional, logrando mayor competitividad para captar la demanda nacional, prioritariamente.  |   |
| Desarrollo Territorial e Infraestructura | Impulsar el ordenamiento de la zona costera lacustre y los centros poblados principales, aminorando los conflictos de uso territoriales a nivel local; a través de la estimulación de la localización de las actividades productivas que favorezcan el desarrollo económico local previa definición de los potenciales usos de los recursos, de forma tal de orientar de mejor forma las inversiones públicas y privadas, y evitar efectos negativos en las otras actividades que comparten el territorio. | El Proyecto se relaciona con esta área de gestión y lineamiento estratégico, puesto que favorece el desarrollo económico local.               |
|  | Procurar el desarrollo del territorio integrando las consideraciones ambientales y urbanas que aseguren sostenibilidad y la consolidación de identidad local.  | El Proyecto no se relaciona con estos lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos.                   |
|  | Gestionar e incentivar la consolidación de servicios (agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, telefonía, Internet) y equipamiento (salud, educación y espacios públicos y comunitarios) en la capital comunal y villorrio principal (Las Cascadas).   |   |
|  | Mejorar la calidad de vida de las personas a través del acceso a los servicios básicos que debe ofrecer la comuna.   |   |
| Desarrollo Institucional                 | Fortalecer la cooperación y alianzas entre municipios, que permitan aprovechar los efectos sinérgicos de la relación conjunta.   | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos. |
|  | Posicionar la imagen comunal fortaleciendo su capacidad de gestión, sus capacidades técnicas y de atención de público.   |   |
|  | Propiciar el desarrollo integral del personal.   |   |
|  | Posicionar la imagen comunal fortaleciendo su capacidad de gestión, sus capacidades técnicas y de atención de público.   |   |

Fuente: Elaboración Propia.



### 12.3.6 Plan Regulador Comunal de Purranque

El Plan Regulador define tres áreas de acuerdo a su grado de consolidación, las que son analizadas respecto al emplazamiento del Proyecto tal como se indica a continuación:

**Tabla 20. Relación del Proyecto con el PRC de Purranque**

| Zonificación  | Análisis  | Relación con el Proyecto  |
|---|---|---|
| Áreas Consolidadas, Áreas de Extensión Urbana y Áreas Especiales. | La localización del Proyecto y la superficie que abarca, no se encuentra dentro de la comuna de Purranque, sin embargo, los planes, políticas y programas de éstas se consideran debido a que se encuentra dentro del área de influencia de los componentes de medio humano, paisaje y recursos escénicos y turismo del Proyecto. | El Proyecto no se relaciona con este instrumento, por tanto no afecta la zonificación de Purranque. |

*Fuente: Elaboración Propia*

### 12.3.7 Plan de Desarrollo Comunal de Purranque (2011)

El propósito del PLADECO de Purranque es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de desarrollo plasmadas en programas y/o proyectos destinados a impulsar el progreso territorial, económico, social y cultural de sus habitantes.

La misión del municipio de Purranque es, “mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna”, y su Visión es “Queremos personas conscientes de sus capacidades y libertades”.

La imagen objetivo de Purranque se ha construido a partir de su misión y visión, en base a lo expuesto anteriormente, se han definido los lineamientos estratégicos para la comuna según área de gestión, los cuales se listan a continuación y analiza su relación con el Proyecto Parque Eólico Puelche Sur.

**Tabla 21. Relación del Proyecto con el PLADECO de Purranque (se destaca en gris el área de gestión y lineamiento estratégico que se encuentren relacionados con el Proyecto en evaluación).**

| Área de Gestión            | Lineamiento Estratégico  | Relación con el Proyecto   |
|----------------------------|--|--|
| Ordenamiento Territorial   | Aumento de los niveles de integración territorial y conectividad a nivel rural y urbano, logrando un desarrollo más cohesionado de la comuna de Purranque.   | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos.  |
|                            | Resguardo del desarrollo medioambiental del territorio, a través de una institucionalidad, políticas comunales e instrumentos de ordenamiento territorial para la comuna de Purranque.                               |  |
|                            | Promoción del desarrollo Urbano, a través de una adecuada gestión de los espacios públicos, redes viales y servicios urbanos; cautelando las características patrimoniales y urbanísticas en la comuna de Purranque. |  |
| Desarrollo Económico Local | Fortalecer y diversificar el desarrollo productivo agropecuario.   | El Proyecto no se relaciona directamente con esta área de gestión, sin embargo se relaciona positivamente con alguno de estos lineamiento, impulsando el rescate de las tradiciones del pueblo mapuche-williche, y apoyo al SERNATUR de las municipalidades en el fomento del turismo y mejoramiento de la infraestructura |
|                            | Fortalecer Desarrollo Productivo Urbano (MIPYME).  |  |
|                            | Potenciar el turismo, para convertir a Purranque en un destino de Turismo de Intereses Especiales.   |  |
|                            | Potenciar vinculación Educación y desarrollo Económico local.  |  |
|                            | Fortalecimiento de las comunidades indígenas.  |  |
| Desarrollo Comunitario     | Mejorar la participación ciudadana, de las organizaciones, la cohesión social y las capacidades ciudadanas para el desarrollo y la educación social.   | El Proyecto se relaciona con positivamente con esta área de gestión y lineamientos estratégicos en la implementación de talleres comunitarios que permitan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en artesanía y agricultura local.  |
|                            | Mejorar la articulación intersectorial para desarrollar acciones e iniciativas orientadas al desarrollo de toda la comuna.   |  |
|                            | Potenciar el desarrollo de los segmentos etarios.  |  |
|                            | Fortalecer las actividades ligadas al deporte y la recreación y el uso del tiempo libre en la comuna.  |  |

| Área de Gestión  | Lineamiento Estratégico   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|
|  | Reducción de la vulnerabilidad social través de incentivos a la educación, emprendimiento y co-responsabilidad. |  |
| Área de Salud  | Fortalecimiento de la Gestión Institucional.  | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos.  |
|  | Eficiencia en la Atención.  |  |
|  | Promoción, prevención y autocuidado.  |  |
| Área Educación   | Fortalecimiento de la vinculación con el entorno.   | El Proyecto no se relaciona con esta área de gestión ni lineamientos estratégicos y no interfiere negativamente al pleno desarrollo de estos, sin embargo, implementará un programa de educación de Energías Renovables para las localidades de Pantanosa, Quilanto, Colonia Ponce y Colonia San Martín. |
|  | Desarrollo de un sistema de Actualización Pedagógica.   |  |
|  | Implementación de Estrategia de Inclusión de la familia en la educación de los estudiantes.                     |  |
|  | Consolidar un proceso de ampliación de la cobertura preescolar y adultos.                                       |  |
|  | Consolidación del modelo Colegios de calidad.   |  |
|  | Desarrollo de una estrategia de Planificación Integrada.  |  |
|  | Fortalecimiento de la modalidad TP en la comuna.  |  |
| Generación de una política de autocuidado dirigida a la comunidad educativa. |   |  |

Fuente: Elaboración Propia.

## 12.4 CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión de las distintas políticas, planes y programas de desarrollo, en conformidad al artículo 13° de DS N°40/2012 del MMA, se puede concluir que en general, el Proyecto a nivel regional, no interfiere en el desarrollo de sus objetivos y lineamientos, es concordante con la Estrategia Regional de Desarrollo de la región, compatible con el Plan Regional, la Estrategia Regional para la Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad y con la Política Ambiental de la Región de Los Lagos, ya que el Proyecto consiste en construir y operar un parque eólico para abastecer la demanda energética del país, a través de la utilización un recurso renovable, aportando al desarrollo sustentable de la Región.

Asimismo, el Proyecto también es compatible con el Plan para el Desarrollo Turístico de la Región, ya que se relaciona de forma positiva con el eje de Sustentabilidad, toda vez que fomenta el uso de energía a partir de recursos renovables, valorizando y reconociendo el patrimonio ambiental y riqueza natural que posee el territorio, protegiendo así la biodiversidad y ecosistemas existentes en la Región. De acuerdo al análisis realizado al Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar, Puerto Octay y Purránque, se puede concluir que el Proyecto se relaciona positivamente con algunos de los ejes estratégicos, y en casos en que no existe tal relación, no se contrapone a su cumplimiento.

Finalmente, de acuerdo a las características del Proyecto, se considera que éste no interfiere negativamente con los objetivos y actividades tanto a nivel comunal y regional, y que no contradice ni impide ninguno de los lineamientos planteados en los planes, políticas y programas de desarrollo regional y comunal. En base a lo expuesto, se desprende que este Proyecto es una oportunidad de aportar a la mitigación de la contaminación y cambio climático, mejorando la calidad de vida de las personas.